

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 218/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA "COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA" CON RUC Nº 80002955-0 REPRESENTADO POR EL ING. BARTOLOMÉ KONISHI PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL.----

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco de PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2024 para la **PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL**, se presentó la siguiente y única oferta:

COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.

por un monto de Gs. 172.995.200.-

Que, conforme a lo que establece la resolución DNCP Nº 483/2021 en su Art. 4º Excepción: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la "COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LTDA" Con RUC Nº 80002955-0, según los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Contrataciones Públicas" Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida adquisición, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

POR TANTO:

<u>LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:</u>

RESUELVE

Art.2°.- AUTORIZAR la firma del contrato.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a la Empresa Adjudicada en el plazo indicado.-----

Art. 4°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

La Paz, 02 de Mayo del 2024.-

Yessica M. Muller A. secretaria General

Dra. Blanca M. Chávez V.